

15 FEB. 2013

DECRETO EXENTO N°

20331-2013

VISTOS:

a) Por la ejecución de la obra "Habilitación Eje Bonilla, J. L. Osorio, entre R-180 y sector Centro, Comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía", adjudicada a la Empresa Constructora Claro Vicuña Valenzuela S. A.

b) Correo electrónico de Jessica Norambuena Turra, Ingeniero en Prevención de Riesgos, de la Empresa Constructora Claro Vicuña Valenzuela S. A., informando sobre condición **No segura** para el tránsito de camiones y buses (de 40 asientos) por Puente Vergara N° 1, debido a socavamiento del terraplén del acceso oriente del puente, por causa de una filtración existente de matriz de agua potable.

c) La resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Prohibíbase el ingreso de camiones y buses (40 asientos) por puente Vergara N° 1, los cuales tendrán que pasar obligatoriamente por puente Vergara N° 2.

2.- Para los buses (40 asientos) que ingresan al Terminal de Buses Rurales ubicado en calle Ilabaca frente al Mercado, deberán modificar su ingreso al Terminal por la siguiente ruta:

Av. O'Higgins-Pedro de Oña-Los Confines-Colima-Cautín-Caupolicán-Vergara-Prat-Ilabaca-Terminal.

3.- La Empresa Constructora Claro Vicuña Valenzuela S. A., instalará la señalización correspondiente de prohibición de ingreso de buses y camiones, en la intersección de O'Higgins con Nueva Rancagua y O'Higgins con Pedro de Oña.

4.- El presente Decreto comenzará a regir a contar de su recepción y estará vigente hasta la habilitación del nuevo puente Vergara N° 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ALMENDRAS OPAZO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

OVB/JAO/AUM
DISTRIBUCIÓN:

- Constructora Claro Vicuña Valenzuela S.A.
- Terminal de Buses Rurales
- Juez de Policía Local.
- Comisario de Carabineros de Angol
- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público de Angol
- Medios de Comunicación Social
- Archivo Municipalidad
- Ley de Transparencia
- Oficina de Inspectores Municipales.


OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE